

FICHA TÉCNICA

DOCUMENTACIÓN:

La exposición de materias se complementará con un dossier completo de documentación, correspondiente a los temas tratados en CD ROM y con la entrega del libro "Legislación de Ordenación Urbanística de Andalucía" de los autores Don Venancio Gutierrez Colomina y Don Francisco Javier Gutierrez Julian y "Manual Básico sobre la ley de suelo estatal (Ley 8/2007 de 28 de mayo)" del autor Don Venancio Gutierrez Colomina.

DIPLOMA:

Se expedirá el correspondiente certificado de asistencia y seguimiento del curso, a todos aquellos participantes que hayan asistido al menos al 90% de las horas lectivas.

La organización dispondrá de los sistemas de control que estime oportunos para comprobar la asistencia.

INSCRIPCIONES Y CONSULTAS:

Podrán realizarse hasta el día 11 de Octubre de 2007, en la Secretaría de la Fundación Asesores Locales. Teniendo en cuenta que el número de plazas es limitado, se aceptarán las matrículas por riguroso orden de recepción de las cuotas de inscripción.

FUNDACIÓN ASESORES LOCALES:

C/. Cervantes, 5 - 3ºB - 29016 - MÁLAGA

Tel: 952 21 93 57 / Fax: 952 60 99 24

E-mail: fundacional@fundacion-al.org

Web: www.fundacion-al.org

FECHAS, HORAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN:

Octubre de 2007: días 15, 17, 22, 24, 29 y 30 de 16:30 a 20:30 h.

Noviembre de 2007: días 6, 9 y 13 de 16:30 a 20:30 h.

Colegio de Arquitectos de Almería.

C/. Martínez Campos, 29 Almería.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN:

La cuota de inscripción al curso es de 400 euros. Todas aquellas inscripciones que se realicen junto al comprobante de pago de los derechos de inscripción hasta el 5 de septiembre de 2007 tendrán una bonificación de un 10% de los derechos de inscripción.

FORMA DE PAGO:

Mediante transferencia bancaria a nombre de la Fundación Asesores Locales en "BANCO BBVA", a la C.C. Nº 0182 - 5918 - 40 - 0201503699.

Mediante talón bancario a nombre de la Fundación Asesores Locales en:

C/. Cervantes, 5 - 3º B - 29016 - MÁLAGA.

CANCELACIONES

Las cancelaciones de matrícula, para que conlleven la devolución del importe de los derechos abonados, se debe de comunicar a la organización al menos con siete días hábiles antes del comienzo de la actividad formativa. Pasado éste plazo se procederá a la devolución del 50% de los derechos de inscripción. Una vez comenzada la acción formativa no se procederá a devolución alguna.



Fundación Asesores Locales

E.MAIL: fundacional@fundacion-al.org

www.fundacion-al.org

C/. Cervantes, 5 - 3ºB - 29016 - MÁLAGA - Tel.: 952 21 93 57 / Fax: 952 60 99 24

PRÓXIMAS CONVOCATORIAS

CURSO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

Sevilla, 8, 9, 18 y 19 de octubre

PRÓXIMOS SEMINARIOS PERTENECIENTES AL:

II CURSO DE GESTIÓN PRÁCTICA DE URBANISMO DE ANDALUCÍA

(MÁLAGA)

EL CONTROL DE LA EDIFICACIÓN: TRAMITACIÓN Y REQUISITOS DEL EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRA Y DE PRIMERA OCUPACIÓN.

3 de octubre, Málaga

PUBLICACIONES

NOVEDAD Segunda edición mayo de 2007

LEGISLACIÓN DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA

Venancio Gutierrez Colomina • Francisco Javier Gutierrez Julian

Primera edición Junio de 2005

CONTABILIDAD PÚBLICA LOCAL

(Adaptada a la Instrucción de Contabilidad Local de 2004)

Daniel Carrasco Diaz • Pedro Manuel Balboa La Chica

Concepción Ortega Jiménez • María Dolores Turanzas Romero

PRÓXIMAS PUBLICACIONES

MANUAL BÁSICO SOBRE LA LEY DE SUELO ESTATAL

(Ley 8/2007, de 28 de mayo)

Venancio Gutierrez Colomina

PROCEDIMIENTOS TIPO EN LA INSPECCIÓN DE LOS TRIBUTOS LOCALES - FORMULARIOS -

Nieves González Sánchez Gloria Caravaca Martín

Para más información visite nuestra página Web: www.fundacion-al.org

ó solicite información al Tel: 952 21 93 57 / Fax: 952 60 99 24,

al e-mail: publicaciones@fundacion-al.org

III Curso Básico de Urbanismo



Almería 15, 17, 22, 24, 29 y 30 de octubre;
6, 9 y 13 de noviembre de 2007.

Organizan:



COLEGIO DE SECRETARIOS INTERVENTORES Y TESOREROS DE ALMERÍA



Fundación Asesores Locales



Asociación Almeriense de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente

Colabora:



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERÍA



Fundación Asesores Locales



Fundación Asesores Locales

www.fundacion-al.org

PRESENTACIÓN

Este tercer curso, es una continuación del celebrado el año pasado, como consecuencia de su favorable acogida, así como producto de la actualización del panorama urbanístico, por una parte, con motivo de la entrada en vigor, a principios del año 2.007, de la limitación por parte de los Ayuntamientos en la facultad de modificación del planeamiento general, no adaptado a la LOUA y de la obligatoriedad de la determinación de la aplicación de la reserva de viviendas de protección pública (esté el planeamiento vigente adaptado o no a la LOUA) a todos los Planes Parciales de Ordenación que desarrollen sectores; y, por otra parte, de la aprobación del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) y la Ley de Suelo estatal.

Por ello se contiene en este curso –que se estructura en dos partes: la primera dedicada a la legislación estatal y la segunda a la autonómica– la reactualización y profundización de una serie de conceptos y materias urbanísticas básicas, desde una perspectiva teórica que pueda trasladarse a la realidad mediante el desarrollo de distintos casos y supuestos prácticos que promuevan la aplicación de los conocimientos impartidos a la resolución de situaciones urbanísticas que se producen en la vida cotidiana municipal, desde sus distintas perspectivas de gestión, planeamiento y disciplina.

La oportunidad del curso responde, en principio, a la siempre vigente necesidad de formación sobre los instrumentos básicos del urbanismo de nuestra Comunidad Autónoma Andaluza en el que se sustituyó una legislación urbanística asumida por una legislación urbanística propia, la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, que ha potenciado la competencia directa de los Ayuntamientos sobre la aprobación de distintos instrumentos de planeamiento, concretado la funcionalidad de los distintos tipos de suelo, regulado la figura del convenio y ha incorporado la institución del urbanizador, a la reciente modificación de la LOUA, a través de la Ley 13/2005 de Suelo y Vivienda que ha introducido unos cambios sustanciales y polémicos. Se ha extendido la obligatoriedad de reserva de viviendas de Protección oficial a todos los municipios, se han introducido importantes cambios en la gestión y destino de los Patrimonio Público del Suelo, la Comunidad Autónoma se convierte en Administración actuante y puede asumir importantes competencias en materia de planeamiento, atribuyéndose facultades para sustituir en casos de grave incumplimiento, al Ayuntamiento en la potestad de planeamiento. Usado todo ello a la incidencia de la ordenación territorial (POTA) sobre el urbanismo, a fin de atemperar y racionalizar el excesivo desarrollismo urbano a unos niveles de sostenibilidad programado temporalmente.

En segundo lugar, responde a la aprobación de la nueva ley de suelo estatal, que pretende poner fin a la liberalización del suelo, considerándolo, también, como un recurso natural, otorgándole a la ciudad un valor ambiental, incide sobre la ordenación urbanística, introduciendo importantes cambios sobre todo en la valoración del suelo que desvincula de la clasificación y de la categorización, lo que hace necesario, didácticamente, abordar su concreto conocimiento.

Es por tanto, una oportunidad esencial para analizar desde un punto de vista práctico el estado de la cuestión de la gestión del urbanismo de Andalucía, de la mano de un elenco de ponentes pluridisciplinarios, del sector público (Universidad, Ayuntamientos, Administración Estatal) y del sector privado.

HOMOLOGACIÓN

El Curso completo estará homologado, para todos aquellos alumnos que tengan la condición de empleados públicos al servicio de la administración local, por el Instituto Andalúz de Administración Pública. Actualmente, pendiente de resolución.

DESTINATARIOS

-Licenciados en Derecho, Arquitectos, Arquitectos Técnicos, Ingenieros e Ingenieros Técnicos, que estén iniciando su actividad profesional, tanto en la Administración como en el sector privado.

-Concejales de Urbanismo y funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional.
-Técnicos de Grado Medio, Administrativos y Auxiliares de Ayuntamientos, Diputaciones, Comunidades Autónomas, Gerencias municipales de Urbanismo e Institutos Municipales de la Vivienda.
-Titulados en general que deseen incorporarse profesionalmente a la Administración.
Profesionales en general, cuyo interés se centra en temas relacionados con las materias objeto del curso.



Fundación Asesores Locales

PROGRAMA

1ª PARTE:

CURSO BÁSICO SOBRE LA LEY DE SUELO ESTATAL

Día 15 de Octubre

16:30 - 18:30 **LA NUEVA LEY DEL SUELO: PRINCIPIOS, OBJETO, ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANA. LAS VALORACIONES DEL SUELO.**

Ponente: *D.ª M.ª Dolores Aguado Fernández*, Subdirectora General de Política del Suelo del Ministerio de la Vivienda.

18:30 - 20:30 **LAS NOVEDADES DE LA LEY DE SUELO DE 2.007 EN LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA PROPIEDAD. EXPROPIACIÓN FORZOSA, RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y PATRIMONIOS PÚBLICOS.**

Ponente: *D.ª Ángela de la Cruz Mesa*, Consejera Técnica de Urbanismo, Ministerio de la Vivienda.

Día 17 de Octubre

16:30 - 18:30 **LAS BASES DEL RÉGIMEN DEL SUELO. SITUACIÓN DE SUELO RURAL Y URBANIZADO: LA INCIDENCIA EN LA CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL SUELO EN LA LEY DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA.**

Ponente: *D. Venancio Gutiérrez Colomina*, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

18:30 - 20:30 **LOS SUJETOS AFECTADOS EN LA LEY DE SUELO DE 2.007. LA INICIATIVA EMPRESARIAL. LA INCIDENCIA DE LA REGULACIÓN ESTATAL EN EL AGENTE URBANIZADOR DE LA LOUA.**

Ponente: *D. Gerardo Roger Fernández Fernández*, Arquitecto Urbanista

2ª PARTE:

CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO SOBRE LA LEY DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA (LOUA)

Día 22 de Octubre

16:30 - 18:30 **LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y LA PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA. TIPOLOGÍA DE PLANES Y COMETIDOS.**

Ponente: *D.ª M.ª Dolores Aguilera Molinos*, Inspectora Provincial de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda.

18:30 - 20:30 **RÉGIMEN LEGAL DEL PLANEAMIENTO, PLANEAMIENTO GENERAL Y DE DESARROLLO. TRAMITACIÓN, APROBACIÓN E INNOVACIÓN.**

Ponente: *D. Francisco Javier Gutiérrez Julián*, Abogado Urbanista.

Día 24 de Octubre

16:30-18:30 **EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA. CONTENIDO TÉCNICO. LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL Y LA PORMENORIZADA. ESTUDIO DEL P.G.O.U. DEL AYUNTAMIENTO DE NIJAR.**

Ponente: *D. Federico García González*, Ingeniero de Caminos, Jefe de Servicio de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Níjar.

18:30 - 20:30 **LA EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO, COMPENSACIÓN Y COOPERACIÓN.**

Ponente: *D. José Castañer Jiménez*, Jefe del Servicio Jurídico Administrativo de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Día 29 de Octubre

16:30 - 18:30 **LICENCIAS DE OBRAS Y DE PRIMERA OCUPACIÓN. DEBER DE CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN. ÓRDENES DE EJECUCIÓN.**

Ponente: *D. Francisco Javier Gutiérrez Julián*, Abogado Urbanista.

18:30 - 20:30 **DISCIPLINA URBANÍSTICA Y RÉGIMEN SANCIONADOR.**

Ponente: *D. Federico Castillo Blanco*, Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Granada.

Día 30 de Octubre

16:30 - 18:30 **CONVENIOS URBANÍSTICOS. CONCEPTO, CLASES Y RÉGIMEN JURÍDICO EN LA LOUA.**

Ponente: *D. Guillermo Lago Nieves*, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

18:30 - 20:30 **SUPUESTO PRÁCTICO SOBRE LICENCIAS DE OBRAS Y APERTURAS.**

Ponente: *D. Gisela Valera Escobar*, Inspector de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda.

Día 6 de Noviembre

16:30 - 18:30 **ANÁLISIS PRÁCTICO DE LA OBLIGACIÓN DE CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS PROPIETARIOS. LAS ENTIDADES DE CONSERVACIÓN.**

Ponente: *D. Federico Bausero Hernández*, Profesor Titular de Derecho Administrativo y Secretario de Administración Local de Categoría Superior.

18:30 - 20:30 **SUPUESTO PRÁCTICO DE PLANEAMIENTO: PLAN PARCIAL.**

Ponente: *D. Miguel Ángel Plaza Moreno*, Arquitecto, Jefe de Servicio del Área de urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.

Día 9 de Noviembre

16:30 - 18:30 **SUPUESTO PRÁCTICO SOBRE EJECUCIÓN. EXPROPIACIÓN.**

Ponente: *D. Fernando Gómez Garrido*, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Níjar.

18:30 - 20:30 **SUPUESTO PRÁCTICO SOBRE EJECUCIÓN. COMPENSACIÓN Y COOPERACIÓN.**

Ponente: *D. José Pascual Pazo Gómez*, Abogado.

Día 13 de Noviembre

16:30 - 18:30 **SUPUESTO PRÁCTICO SOBRE INSPECCIÓN URBANÍSTICA Y RÉGIMEN SANCIONADOR.**

Ponente: *D.ª Amparo Guerrero Nieves*, Jefa del Servicio de Disciplina Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

18:30 - 20:30 **SUPUESTO PRÁCTICO SOBRE RÉGIMEN Y PATRIMONIO DEL SUELO.**

Ponente: *D. Venancio Gutiérrez Colomina*, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.



Fundación Asesores Locales



Fundación Asesores Locales

III Curso Básico de Urbanismo

Almería 15, 17, 22, 24, 29 y 30 de octubre; 6, 9 y 13 de noviembre de 2007.

Nombre y apellidos:D.N.I. o N.I.F.:
Empresa / Organismo:C.I.F.:
Cargo:.....
Dirección:C.P.
Población:Provincia:..... Tel:.....
Fax:E-mail:

Los derechos de inscripción, se abonarán antes del inicio del Curso, requisito indispensable para ser admitido mediante:

Transferencia a la cuenta corriente: 0182 – 5918 – 40 - 0201503699.

Talón a nombre de la Fundación Asesores Locales en C/. Cervantes, 5 - 3ºB - 29016 - MÁLAGA

REMITIR ESTE BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN Y COMPROBANTE DE LA TRANSFERENCIA AL **952 60 99 24**

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Cuota de Inscripción al "III Curso Básico de Urbanismo"400€

Cuota de inscripción que se realice junto con el comprobante de pago hasta el 5 de septiembre de 2007360€

Autorizo que mis datos sean incluidos en un fichero automatizado confidencial para futuras comunicaciones de la Fundación Asesores Locales. Si deseo rectificarlos o cancelarlos lo comunicaré a FUNDACIÓN ASESORES LOCALES C/. Cervantes, 5 - 3ºB - 29016 - MÁLAGA, según Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.